



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Administración Local del
Agua - Ica

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Ica, **18 SET. 2009**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 234 -2009-ANA ALA ICA.

VISTO :

Los actuados administrativos sobre Remoción de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes del Cauce Venta y otros;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Administrativa N° 017-2007-GORE-DRAG-I/ATDRI de fecha 26 de Enero del 2007, expedida por la Administración Técnica del Distrito de Riego Ica, entre otros se reconoció a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta, la misma que esta constituida por: Presidente: Alejandro German Marcos Espino; Vicepresidente: Sinforoso Prada Puma; Secretario: Zoilo Ramos Cordero; Tesorero: Félix Ramos Angulo; Pro Tesorero: Luz Lujan Medina y como vocales: 1er. Edilberto Chávez Villagaray y 2do. Luís Ramos Arcos; directiva que fue elegida para el periodo 2007-2009;

Que, mediante Carta S/N de fecha 04 de Agosto del 2009, un grupo de usuarios del cauce La Venta, se presentan a esta Dependencia solicitando entre otros, la remoción de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes del cauce en referencia, argumentando entre otros que, los referidos directivos a la fecha no han presentado balance, presupuesto y no participan en las reuniones de usuarios, encontrándose en abandono su comisión de regantes; asimismo solicitan el nombramiento de una directiva transitoria y elección de un comité electoral;

Que, esta Administración Local de Agua Ica, a fin de atender la solicitud presentada por los usuarios de dicho sector, mediante Oficio N° 2180-2009-ANA ALA ICA y dentro de las facultades conferidas en el Art. 13° del D.S. N° 057-2000-AG Reglamento de Organización Administrativa del Agua; convocó a Asamblea General de Usuarios, cuya agenda a tratar fue: a) Remoción de los Directivos de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta (de ser el caso); b) Elección de una Directiva Transitoria (de ser el caso) y c) Elección de un Comité Electoral; habiéndose notificada validamente a los directivos integrantes de la comisión de regantes para su asistencia obligatoria de conformidad a lo establecido en el Art. 18° del citado dispositivo legal;

Que, mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de Agosto del año en curso, los usuarios integrantes de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta, entre otros acordaron remover por unanimidad a todos los miembros de la junta directiva de dicha comisión, indicando que la referida remoción la realizan por encontrarse los directivos en las causales señaladas en el Art. 66.10° y 66.2° y otros del D.S. N° 057-2000-AG; asimismo acordaron nombrar una comisión transitoria a fin de concluir la gestión hasta Diciembre del 2009, la misma que se encuentra integrada por: Presidente: Alejandro Jochayhua Torres; Secretario: Luís A. Choque Achamizo y como Tesorero: Valentín Quihue Rojas; nombrándose también en dicho acto al Comité Electoral de la referida comisión de regantes; el acta se encuentra suscrita por 23 usuarios asistentes;

Que, revisado los antecedentes obrantes en esta Dependencia, se desprende que con Oficio N° 419-2008-JUDRI de fecha 25 de Noviembre del 2008, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ica, informa ante esta Dependencia, sobre la no presentación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuesta (II Semestre 2006, I y II Semestre del 2007 y I Semestre del 2008) de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta, así como la no asistencia a las reuniones programadas para la elaboración del presupuesto del 2009; actos que conllevan a la remoción conforme a lo establecido en el Art. 66.2° y remoción automática señalada en el Art. 66.10°; por otro lado, de la revisada la documentación presentada en Asamblea General de Usuarios convocada por esta Administración Local de Agua Ica, los usuarios asistentes acordaron por unanimidad la remoción de toda la Junta Directiva, por encontrarse inmersa dentro de las causales indicadas líneas arriba, habiéndose acreditado fehacientemente las mismas con la

Calle Lambayeque N° 169 - Ica

Teléfono 056 - 211138

Fax 056 - 211138



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local del Agua - Ica

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Pág. 2 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 234 -2009-ANA ALA ICA.

documentación obrante en esta instancia, asimismo se nombro a una Comisión Transitoria la cual culminará la gestión de la Comisión a Diciembre del 2009; por lo que, deviene en procedente emitir la resolución administrativa correspondiente;

Que, el Art.66.2° del D.S. N° 057-2000-AG Reglamento de Organización Administrativa del Agua, señala: “Son causales de remoción de alguno o de todos los miembros de la Junta Directiva de las Comisiones de regantes o de la Junta de Usuarios: 66.2 Faltas injustificadamente a las reuniones de la organización de usuarios, durante tres veces consecutivas o cinco veces alternas durante su mandato: así como serán causales de remoción automática: 66.10° Incumplir con la presentación de los estados financieros, presupuestos y Programas Anuales de Trabajo en los plazos establecidos en el presente Reglamento y/o estatutos”;

Que, el Art. 66° del citado Reglamento último párrafo, señala que “La Autoridad Local de Agua, declarará la remoción automática de los miembros que incurran en las causales mencionadas, mediante Resolución Administrativa”;

Estando a lo expuesto y con la opinión y visación del área legal, y a las facultades conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, Art.186 numeral 186.1 de la Ley del Procedimiento General N° 27444 y al Art.37 del Decreto Supremo N° 039-2008-AG Norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA;

SE RESUELVE :

PRIMERO: Declarar la remoción de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta; la misma que esta constituida por: Presidente: Alejandro German Marcos Espino; Vicepresidente: Sinforoso Prada Puma; Secretario: Zoilo Ramos Cordero; Tesorero: Félix Ramos Angulo; Pro Tesorero: Luz Lujan Medina y como vocales: 1er. Edilberto Chávez Villagaray y 2do. Luis Ramos Arcos; directiva que fue elegida para el periodo 2007-2009; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

SEGUNDO: Disponer que la Junta Directiva removida del cargo, en el plazo de 30 días calendario, proceda hacer entrega bajo responsabilidad, los estados financieros de los ejercicios que ocupó el cargo y demás documentos, libros contables, así como patrimonio de la organización.

TERCERO: Reconocer a la Junta Directiva Transitoria de la Comisión de Regantes del Cauce La Venta, la cual esta integrada por tres miembros: Presidente: Alejandro Jochayhua Torres; Secretario: Luis A. Choque Achamizo y como Tesorero: Valentín Quihue Rojas; quienes complementarán el periodo 2007-2009; cuyo manejo económico de la referida Comisión de Regantes recaerá sobre los referidos directivos; debiendo hacer entrega del acervo documentario bajo cargo e inventario al término del periodo.

CUARTO: Notifíquese la presente con arreglo a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
Fig. C.I.P. Leonel Patiño Pimentel
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Calle Lambayeque N° 169 - Ica

Teléfono 056 - 211138

Fax 056 - 211138